

I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCESE 2698
DECRETO N° 07 JUN 2012
SECCION 1era.-
LA CISTERNA;

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.-El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.-Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.-El Certificado de tiempo servido de la Corporación Municipal de Cerro Navia , por un total de **1 Año 9 Meses 7 días**, a nombre de doña **LUCIA BAEZ MERCADO**, Matrona del Centro de Salud Santa Anselma, para el reconocimiento de bienio, mas 2 años 3 meses en esta Administración de Salud.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2363 de fecha 22 de Mayo de 2012, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de la Capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2010 - 31 de Agosto 2011, Reconocimiento que le otorgo un **total de 150 puntos**.
- 4.- Por lo que se le debe realizar el reconocimiento de su Segundo bienio, a contar de fecha 18 de Abril de 2012.

DECRETO :

RECONOCESE. Su Segundo Bienio a la funcionaria que a continuación se

individualiza.

NOMBRE : **LUCIA CAROLINA BAEZ MERCADO**

R.U.T. : **[REDACTED]**

CARGO : Matrona

CATEGORIA : B

NIVEL : 15

BIENIO : 2°

A CONTAR DE : 18.04.2012.-

PUNTAJE BIENIO : 1066,66

PUNTAJE CAP. : 150

PUNTAJE TOTAL : 1.216,66

NUEVO NIVEL : Involucra Ascenso a nuevo Nivel (14)

CENTRO DE SALUD: Santa Anselma

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEC/POF/Pcm.-




LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFA DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"